

30406 REAL DECRETO 2247/1993, de 17 de diciembre, por el que se nombra a don Apolonio Ruiz Ligero Secretario de Estado de Comercio Exterior.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar a don Apolonio Ruiz Ligero Secretario de Estado de Comercio Exterior en el Ministerio de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

30407 REAL DECRETO 2248/1993, de 17 de diciembre, por el que se nombra a don Angel Serrano Martínez-Estélez Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar a don Angel Serrano Martínez-Estélez Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

30408 REAL DECRETO 2249/1993, de 17 de diciembre, por el que se nombra a don Rogelio Núñez Fernández-Hidalgo Director del Gabinete del Ministro de Comercio y Turismo.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar a don Rogelio Núñez Fernández-Hidalgo Director del Gabinete del Ministro de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

30409 REAL DECRETO 2250/1993, de 17 de diciembre, por el que se nombra a don José Antonio Zamora Rodríguez Secretario general técnico del Ministerio de Comercio y Turismo.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar a don José Antonio Zamora Rodríguez Secretario general técnico del Ministerio de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

30410 REAL DECRETO 2251/1993, de 17 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco Javier de Paz Mancho Director general de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier de Paz Mancho Director general de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

30411 RESOLUCION de 16 de julio de 1993, del Departamento de Enseñanza, por la que se resuelven los concursos de traslados de varios Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias convocadas por la Resolución de 9 de febrero de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de febrero de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1708, del 15), por la que se convocó concurso de traslados para proveer plazas vacantes correspondientes a Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias, he resuelto:

Artículo 1.º Se resuelve el concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por la Resolución de 9 de febrero de 1993, en los términos que se indican a continuación:

1.1 Se adjudican a los Profesores numerarios de Enseñanza Secundaria y Profesores técnicos de Formación Profesional las plazas de Centros públicos de Enseñanzas Secundarias dependientes de la Generalidad de Cataluña que se especifican en el anexo 1.

1.2 Permanecerán en expectativa de destino los Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores técnicos de Formación Profesional que figuran en los anexos 2 y 3.

1.3 Se adjudican a los Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño las plazas de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos dependientes de la Generalidad de Cataluña que se especifican en el anexo 4.

1.4 Se adjudican a los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas las plazas de Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Generalidad de Cataluña que se especifican en el anexo 5.

Art. 2.º Los Profesores relacionados en los anexos 1, 4 y 5 tomarán posesión del destino adjudicado en la fecha que se determine para el inicio del curso 1993-94. En cualquier caso, los efectos económicos y administrativos serán de 1 de octubre de 1993.

Los Profesores relacionados en los anexos 2 y 3 serán destinados con carácter provisional para el curso 1993-94, a plazas de Centros de Enseñanzas Secundarias dependientes del Departamento de Enseñanza. La incorporación a su destino se hará de acuerdo con las normas reguladoras del inicio del curso 1993-94.